

la enunciada convenion de las enunciadas
Dehenos, para en su vida exercirne con
pensionas practicas en el arumpo, y de
este modo instruir a dicha Superioridad, y
de lo contrario protesta la nulidad del
acto, y que sus efectos no paxa perjuicio a
su comero, y Supp^{co} al Sr. Reg^{te}. Se le va de
estas se le libre testim^o de este acuerdo, y
de esta su exposicion

El Sr. Reg^{te} // Dixo: Guaten dido lo exp^{to}
por esta H^{te}. Ayuntamiento para evacuar el
informe que pide el R^o y Supremo Consejo
Separe recado por un recado por esta mi-
nistro portero, entrego Fran^{co} Anonin los
llaves del Archivo de esta villa, que es-
tan en su poder por via de Depoito por
la ausencia del Sindico Penonero Juan
de Ortega, y se entreguen al Sindico Pen-
onero p^a que se saquen del Archivo los
Instrum^{tos} que cita el Ayuntamiento havien-
dole igual recado a D^{no} Juan Jores Ferrano
en quien para la otra llave de dicho Archi-
vo, trayendo a esta Sala Capitular todos
los docum^{tos} que se citan por dicho acuerdo
p^a que asi los Cavalleros Capitulares
como el Sr. Sindico Penonero, Dipu-
tados de esta Comen los vean, y se informe
de sus particulares para evacuar
dicho Informe, asi siendo suellad desde
